



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en registro de valores extranjeros de la CMF

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica extranjera, inscríbete en el registro de valores extranjeros, a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para que puedas participar activamente en el mercado de valores.

Importante: también podrás registrarte si eres una persona chilena con residencia y domicilio en el exterior.

Obtén [más información](#).

La solicitud la puedes realizar como **patrocinador** (según la [NCG N° 215](#)) o **emisor** de los valores extranjeros. En este último caso, debes nombrar a una **persona representante en Chile**. Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Revisa la documentación y el costo

Los antecedentes solicitados los puedes encontrar en la [Norma de Carácter General N° 352](#), de 2013.

El valor asociado al trámite es de **34 UF** (Unidades de Fomento).

Inscríbete en el registro de valores extranjeros

En línea:

Adjunta los antecedentes a través del [portal CMF Supervisa](#) o por [CMF sin papel](#). Para ambos necesitarás tu [ClaveÚnica](#).

Presencial:

Deberás acudir a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago](#). Deberás presentar el [formulario N° 1](#).